

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintiocho de junio de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Claussen Iberri Otto Guillermo, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez Cesar Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Rodríguez Freaner, Secretario, diera lectura al Orden del Día; y puesto a

consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Rodríguez Frenaner, Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Secretario General de la Sección 28 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con el cual solicita a este Poder Legislativo envíe una excitativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre varios planeamientos relativos a la reforma laboral que se encuentra en estudio por parte de dicha Cámara. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

En segundo término, informó del escrito de los diputados Secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que dentro del ámbito de facultades, instruyan a los titulares de las áreas gubernamentales estatales responsables del sector agropecuario, prohibir los permisos que pretenda otorgar la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a siembras experimentales y piloto de maíz transgénico en el territorio nacional. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Seguidamente, enteró del Escrito del Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Durango, con el cual remite a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la base II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Judith Irene Murguía Corral ante el Senado de la República, solicitando la adhesión de este Congreso a su contenido. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Posteriormente, se informó del escrito del ciudadano Ingeniero Noé Munguía Gámez, aspirante a Consejero Propietario del Consejo Estatal Electoral, con el cual presenta listado de cartas de organizaciones, mediante las cuales le manifiestan el apoyo para ocupar el citado cargo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Plural”.

También enteró del escrito de la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos en el Estado de Sonora, con el cual solicita apoyo de esta Legislatura, con el fin de que se realicen las gestiones pertinentes para lograr que los trabajadores de base del Instituto Sonorense de Educación para Adultos, perciban una compensación garantizada adicional al sueldo, como la perciben los trabajadores de confianza de dicho Instituto. El diputado Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos del Trabajo y a la de Educación y Cultura.

Asimismo, enteró del escrito de la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos en el Estado de Sonora, con el cual solicita apoyo de esta Legislatura, con el fin de que se realicen las gestiones pertinentes para lograr que los trabajadores de base del Instituto Sonorense de Educación para Adultos, perciban un monto de aguinaldo similar al de los trabajadores administrativos y maestros agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos del Trabajo y a la de Educación y Cultura”.

Enteró también del escrito de la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, con el cual solicita apoyo de esta Legislatura, para impulsar las reformas necesarias al decreto de creación del Instituto Sonorense de Educación para Adultos, a efecto de incluir a un representante sindical en la junta directiva y clarificar el marco legal que regule la relación laboral entre los trabajadores de base y dicho Instituto. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Asuntos del Trabajo y a la de Educación y Cultura”.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al Gobernador de dicha Entidad para que, por medio de su Secretario de Salud, intervenga ante la Secretaria de Salud Federal, a efecto de que consideren realizar la gestión para la adecuación de la legislación mexicana y los reglamentos

en la materia, que exijan a la industria farmacéutica atender las recomendaciones del estudio de la Universidad de Gante en Bélgica. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

También informó del escrito del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, así como a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio de educación vial, para expedir licencias de conducir. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Seguidamente, informó del escrito de los ciudadanos Gloria Arlén Beltrán García, Manuel León Zavala, Carlos Sosa Castañeda y Adolfo García Morales, comisionados propietarios de los Partidos Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, respectivamente, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, la remoción de los consejeros electorales propietarios Hilda Benítez Carreón, Marcos Arturo García Celaya y Fermín Chávez Peñuñuri. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Por último, informó del escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, observaciones a los artículos 27, inciso d), 87, 94, fracción II, 95, 97, 101, 101 Bis 7, 109, 218, 317, 324, fracciones IX y XI, 353, 381, 389 al 394 y 397 contenidos en el Decreto 110, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Rodríguez Freaner dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 7º. Bis a la Ley de Educación, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

Seguidamente, la diputada Montaña Maldonado felicitó al diputado Rodríguez Freaner por su iniciativa, y le preguntó si el calor también se había presentado con el Nuevo Sonora, ello en alusión a la preocupación manifestada actualmente por la falta de aires acondicionados en las aulas, y no antes.

En respuesta, la diputada Ayala Robles Linares dijo:

“Solo para responderle a la diputada con su pregunta de que si ahora se vino el calor con el Nuevo Sonora, yo creo que se vinieron esos males y muchos otros

más, pero independientemente de los grados que tengamos en estos momentos en las escuelas y en nuestro Estado, yo quiero recordarles que en el 2008 se aprobó por parte del Congreso del Estado, una partida presupuestal a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura, por un crédito en donde el Gobierno del Estado era aval solidario, por más de 240 millones de pesos aproximadamente, esos 240 millones de pesos se hizo a través de un estudio que lo hizo la propia CFE. Dicho estudio se encuentra aquí en el Congreso del Estado; ese estudio establecía lo que está pidiendo también que se actualice el diputado Rodríguez, que ese estudio indicaba qué escuelas, qué municipios y qué números de escuelas requerían de tener aires acondicionados y subestaciones eléctricas, de acuerdo a un estudio de la CFE.

Dicho estudio lo pueden solicitar aquí al Congreso del Estado, 240 millones de pesos se le invirtieron a aparatos eléctricos y a subestaciones eléctricas desde el 2008, el 2009 se aprobó la ejecución de dicho crédito, y a principios de julio se inició con el programa de instalaciones de subestaciones eléctricas y de aparatos de aire acondicionados, estamos hablando de julio de 2009, en agosto de 2009 empezaron a la construcción de la subestación y en septiembre hubo cambio de gobierno, en octubre la instalación de las subestaciones por más de 240 millones de pesos junto con los aires acondicionados, casualmente se canceló, se detuvo la entrega de aires acondicionados, se detuvo la entrega de subestaciones que aproximadamente eran más de unas 700 subestaciones con sus respectivos aires acondicionados. En noviembre vuelven a sacar otra licitación y con la misma cantidad de recursos en vez de 700 subestaciones con sus respectivos aires quedaron en 250 subestaciones en todo el Estado, con la misma cantidad de recursos, entonces yo creo que eso es un gran esfuerzo que se está haciendo para decirle al gobierno el que sea y el que venga, que el aire acondicionado no es un lujo, y no es un confort que los estudiantes y los maestros actualmente requieran, no es pedirle al Secretario de Educación que les de un poquito más de confort, porque quieren ellos estar estudiando bajo las mismas circunstancias de todos los niños en el Estado.

Yo creo que deberíamos de hacer un esfuerzo para poder seguir apoyando a las escuelas, 240 millones de pesos se fueron a la basura porque no se dieron a abasto el número de subestaciones necesitadas, 100 millones de pesos que se aprobaron para infraestructura educativa para todas las escuelas de educación básica no les permiten utilizar el recurso para compra de aires acondicionados, sino que solamente para trapeadores y para puras cosas de limpieza, cuando la realidad y la necesidad de los niños es el aire acondicionado, y la realidad de los maestros y directores te lo piden a gritos, quieren aire acondicionado, ¿entonces en donde están los 100 millones de pesos que se decidió por parte de este Congreso que serían las escuelas que decidirían hacia donde se iba el recurso?

Como es posible que el gobierno y a través de la Secretaría de Educación esté exigiéndole a los directores que nada mas compren trapeadores, escobas y artículos de limpieza; como es posible que la necesidad de los niños es ahorita el

aire, las escuelas están sofocadas por el calor y no les permiten utilizar la tercera parte del recurso que no es todo en aires acondicionados, eso es ser inhumano, eso es ser cruel, y eso es no estar viviendo la realidad que viven miles de sonorenses en nuestro Estado, no estar viviendo en las condiciones que actualmente viven los niños, y estar creyendo que todo mundo vive a como vive el Secretario de Educación en sus oficinas sumamente refrigeradas, y cree que todo mundo esté exigiendo aires acondicionados porque quieren estar en una zona de confort, eso es ser insensible como Secretario de Educación. Por favor yo les pido que no critiquemos algo que es beneficio para nuestras propias gentes, para beneficio de quienes representamos, para nuestra sociedad civil, para aquellos que votaron por nosotros y para aquellos que confían en nosotros”.

En ese tenor, el diputado Rodríguez Freaner se dolió de lo que llamó desafortunados comentarios por parte de la diputada Montañó Maldonado, al igual que la insensibilidad mostrada por el Secretario de Educación al decir que no era obligación del Gobierno del Estado poner aires acondicionados en las escuelas, pues los recursos aprobados por este Congreso Local, podían mantener a las escuelas, pero no les permitía comprar aires acondicionados; de ahí partía el interés por obligar al Gobierno del Estado a poner esos recursos, pues las escuelas tenían un grave problema por las altas temperaturas. En ese tenor, agregó que si la diputada no estaba de acuerdo con esta iniciativa, no la votara en su momento, pero era importante apoyar a las escuelas públicas del Estado, pues a pesar de haber logrado beneficios para ellas, no se daba fin a este problema, dado la insuficiencia y limitación de recursos, por tanto, debían trabajar por el bien de los niños, al mejorar las condiciones de las escuelas, y pidió a la diputada Montañó Maldonado seriedad en su postura, y al Grupo Parlamentario del PAN, su apoyo al momento de votarla en la Comisión dictaminadora.

Seguidamente, la diputada Rosas López felicitó a los diputados del PRI, porque ya no estaban ciegos, ni sordos, ni mudos, pues se enteraban de la problemática existente en las escuelas del Estado, al tiempo que dijo que hablaban y vociferaban muy bonito, pues ella si ha visitado muchas escuelas, principalmente del sur de Sonora, y ciertamente, tenían razón respecto al clima; y preguntó qué tiempo tenían como diputados, respondiendo ella misma, que era el mismo desde que dejaron de ser gobierno, pues por toda una vida, por más de 70 años gobernando el Estado, no habían visto los problemas existentes, por eso los felicitaba, ya que ahora sí podían hablar, ver y vociferar; ahora sí podían gritar al ver los problemas que ellos mismos habían sembrado al ser parte de todo eso. Por último, ofreció disculpas por ser tan clara, pero era necesario hacerlo, aclarando que no estaba en contra del beneficio para los niños, pero estaba en contra de la manera en que los diputados del PRI se comportaban, pues cuando tuvieron la oportunidad de servir y servir bien, no lo hicieron, por lo contrario, se sirvieron.

Posteriormente, el diputado Reina Lizárraga dijo que el crédito por 200 millones de pesos fue detenido por una falta administrativa en la licitación, pero el Grupo Parlamentario del PAN veía con beneplácito esta iniciativa, y se sumaban para mejorar las condiciones de las escuelas que durante muchos años, y tal vez algunas de ellas, desde su creación a lo mejor no tenían ni vidrios, algo elemental para mantener el aire fresco dentro del aula. Agregó también que daba gusto la alternancia con la finalidad de sacar adelante temas que antes no se

trabajaba en ellos, al igual que la bondad que traía la transformación educativa en Sonora para que a través de ésta, pudieran atenderse todas las escuelas con rezago en la infraestructura básica, pues era sabido por todos que para instalar un aire acondicionado, se requería de instalaciones eléctricas adecuadas, lo cual podía hacerse a través de ese programa, reiterando que el Grupo Parlamentario del PAN estaba a favor de mejores condiciones para el alumnado y maestros, y daba gusto que a través del gobierno del Nuevo Sonora se dieran pasos que durante muchos años no se dieron, por tanto, era bienvenida la iniciativa.

Acto seguido, el diputado Germán Espinoza dijo textualmente:

“Nada mas tomo la palabra porque a veces aquí se pierde la perspectiva y se pierde el origen de nuestra grata estancia en este Congreso. Nosotros fuimos electos por mayoría, 21 y el resto de los compañeros por la representación proporcional o por sus partidos, pero lo hizo la gente confiando en que viniésemos aquí a poner los temas de análisis, de discusión y a aprobar cosas a favor del pueblo de Sonora, no para venir cada vez que sea necesario a decir cuantos años tenía tal o cual partido en el poder, a mi eso me vale un soberano cacahuete, a mi lo que me importa es venir a poner los temas actuales, y si yo no los había puesto anteriormente es porque no era diputado.

A mi no me interesa si el gobernador anterior lo hizo, o si los diputados de la LVIII Legislatura dijeron tal o cual cosa; a mi lo que me interesa es lo que yo diga ahorita, y lo que yo pelee ahorita por la gente que yo represento, eso es lo que debe de interesarnos, no lamentarnos, no decir si el anterior o los anteriores fueron buenos o fueron malos, eso la historia lo está juzgando, y no es precisamente la alternancia la que lleva a que un compañero lea una propuesta de iniciativa para resolverle un serio conflicto a los niños de primaria, sobre todo a la gente más humilde de las colonias, los niños que no tienen esa posibilidad ni siquiera de tenerlo en su casa, si lo van a tener en la escuela, pues que bueno.

Pero a lo que yo voy es que cada vez estar sacando, ¿a que vienen ustedes entonces diputados del PRD o los compañeros del PAN? ¿A defender al Poder Ejecutivo o a defender al Poder Legislativo? Debieran de discutir los temas de esencia y no dar poemas agresivos como usted – refiriéndose a la diputada Rosas López-, cada vez que usa la voz y que bueno que la use, yo hablo en lo personal, si usted tiene o cualquiera de los diputados tiene elementos para

cuestionar mi punto de vista, mis posiciones anteriores a las que dos aquí, hay que hacerlo, pero no caer en esa situación de agredir, de decir que el gobierno anterior o los gobiernos anteriores, etc. Hay que hacer lo que tenemos que hacer como diputados, defender al pueblo de Sonora es presentar iniciativas que le den coherencia y resuelvan los problemas que tiene la sociedad sonorenses, eso es estar con el pueblo de Sonora, no necesariamente defender una u otra posición de un poder en el Estado, eso es lo que tenemos que hacer y ya dejarnos de esas posiciones absurdas de estar comparando quien fue malo y quien fue bueno, a mí eso no me interesa, lo que me interesa es que esta LIX Legislatura de pasos adelante resolviéndole los problemas a la gente”.

De nuevo, la diputada Montaña Maldonado hizo uso de la voz para decir que no estaba de acuerdo con el diputado Rodríguez Freaner, pues fue sensibilidad lo que les faltó para atender esos problemas, y negó el que hiciera comparaciones, simplemente preguntó si el calor había llegado junto al Nuevo Sonora, pues algunos tenían toda una vida trabajando en el Estado, o representando a ciudadanos, y hasta ahora eran sensibles a la situación en las escuelas por el abandono en que estaban, y dirigiéndose de nuevo al diputado Rodríguez Freaner, le recordó el tiempo en que él trabajó en CODESON, y sin embargo nunca antes vio esa sensibilidad a la que se refería, pues el abandono de las escuelas no era de dos años sino de toda una vida.

En ese tenor, el diputado Félix Chávez expresó su tristeza por el debate tan personalizado, y de seguir así, los acuerdos podían detenerse; pero dijo que todo era perfectible y todo podía mejorarse; y al respecto, podía hablar sobre la historia, para recordar que gobernadores hicieron más escuelas o carreteras, pero ahora ellos estaban en este Congreso Local para buscar recursos y apoyar el proyecto del gobernador, aún sin saber de donde sacaría dichos

recursos, sin embargo, no le quedaba claro porqué se oponían a la propuesta presentada, la cual respaldaba el sentir de la sociedad, y en lugar de cuestionar el porque ahora y no antes, debían mejor analizar y discutir, pues no venían a estar de brazos cruzados, sino a buscar acuerdos, y él estaba dispuesto a apoyar aquellos acuerdos que iban en pro de la ciudadanía, como la propuesta de la diputada Flores García respecto a el uso del aire acondicionado en los camiones, y esto era algo similar, e invitó a no cuestionar a los que ahora representan a la oposición. En alusión al aplauso por parte de la diputada Rosas López, le respondió que le parecía bueno que lo hiciera, pero también quería verla señalando aquellas cosas que estuvieren mal, pues la consideraba una mujer combativa, una luchadora social, y nunca la había visto como palera, y no quería verla así, mejor aún, quería verla al igual que a todos, con propuestas y denunciando lo malo. Por último, la invitó a no descalificar una propuesta buena, a no personalizar y a no obligarlos a ellos como oposición a empezar a personalizar.

Ante la solicitud de la diputada Rosas López, el diputado Félix Chávez le repitió que no quería verla como palera del gobierno, respondiendo ella a su vez, que no era ninguna palera, únicamente observaba que hoy si hablaban, y antes no lo hacían, pues algunos de los presentes fueron gobierno y lo que hoy veían, antes no, por eso los felicitaba. En ese tenor, dijo que no estaba en contra de posibles beneficios a los niños y maestros de las escuelas, pero sí estaba en contra de ese comportamiento, y debía quedar claro que ella no era ninguna

palera, sino que era una persona que ve, escucha y no era ninguna tonta, por tanto, sabía que se trataba de votos, de ahí el interés por llevar buenas propuestas para la gente, y antes no lo hacían porque tenían lana para comprar votos, y hoy no los tendrían y por eso estaban apurados.

En observancia al debate adquirido, la Presidencia recordó a la Asamblea que en cumplimiento a la Ley Orgánica, no debían dar lugar a discusiones en lo individual, ni recurrir a calificativos, por tanto, pidió respeto y centrar el debate en el tema propuesto por el diputado Rodríguez Frenner, pues aún faltaban 12 puntos por debatir del Orden del Día.

En respuesta, el diputado Rodríguez Frenner dijo que podían preguntar por su trabajo al frente de CODESON, pero ahora estaban dedicados a este Congreso Local como diputados, y seguirían aportando les gustara o no, pues querían que las cosas mejoraran y esa era su función. Por último, instó a presentar iniciativas de beneficio para la comunidad, las cuales podían ser criticadas, pero no estaban aquí para estar hablando del pasado como lo hacen cada vez que querían debatir y no tenían palabras para hacerlo.

Seguidamente, el diputado Córdova Bon dijo que no se estaban centrando en el tema, y debían abonar al cumplimiento de su trabajo como diputados, pues la problemática social en Sonora era visible, y el tema educativo era trascendental y toral para impulsar el desarrollo y transformación en Sonora, lo

cual dijo, era de felicitarse si acaso se estaba haciendo. Respecto al tema de los aires acondicionados, dijo que no era el momento, pues debían esperar a discutirlo en la Comisión de Educación, donde podían sumarle a la propuesta presentada por el diputado Rodríguez Freaner. Agregó también que no debían echarle al pasado ni al presente, pues era responsabilidad del Ejecutivo sustentar a través de leyes las políticas educativas, y eso era lo hacía el diputado Rodríguez Freaner, tal como sucedió con el tema de la seguridad, que fue aprobado de forma unánime, y otros, como el tema del agua con el que no podían juzgar al gobierno actual que al llegar al poder, se acabó el agua, de cualquier manera, se daban o buscaban soluciones, y había que invertir para estar en competencia y poder dotar a los jóvenes sonorenses de una educación de calidad.

Posteriormente, el diputado Claussen Ibarra dijo que no debían confundirse, pues no hubo falta de respeto hacia la diputada Rosas López ni se le dijo palera, por lo contrario, el diputado Félix Chávez le dijo que no quería verla como palera.

Asimismo, el diputado Galindo Delgado opinó que el hecho de cuestionar los motivos por los que se presenta alguna iniciativa, no significaba que se opusieran a ella, por lo contrario, el Grupo Parlamentario del PAN recibía bien la propuesta, pues sin lugar a dudas ésta se sumaba a la decisión del gobernador de transformar la educación en Sonora, al hablar de 3 mil millones de pesos destinados a ese rubro, y estaba seguro que la propuesta del diputado Rodríguez

Freaner se equiparaba a la del Ejecutivo, por tanto, era bienvenida y sería atendida por el bien de los estudiantes de Sonora.

La última intervención en este debate fue en la voz de la diputada Pantoja Hernández quien pidió responsabilidad, pues podían pasarse los tres años planteando iniciativas que lamentablemente no se podían realizar, sin decir que lo propuesto ahora no pudiera lograrse, sin embargo, debían analizar el apoyar al Ejecutivo para lograr la transformación educativa, un proyecto integral que buscaba no solo dotar de refrigeraciones a las escuelas, pues no creía que el Ejecutivo fuera insensible o bien, que estuviere cruzado de brazos, pues a ella le tocó entregar subestaciones en San Luis Rio Colorado, a escuelas que las necesitaban para poder dotarlas de esos aparatos; pero como diputados, podían hacer lo propio, sin esperar a otros, y con ello, aportar un granito de arena, sin que sea esta función del legislativo, pero la sociedad los había dotado de una oportunidad para gestionar y apoyar en diferentes áreas. Por último, mostró una fotografía en la cual aparecía entregando aparatos de refrigeración, lo cual se logró trabajando en conjunto sociedad-diputados, y toda la gente que tuvo ganas de apoyar sin importar colores, y sin buscar responsables, y felicitó a la Asamblea por desprenderse de todo aquello que sobraba para poder compartirlo.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Solís Granados dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que adiciona los artículos 1 A, 1 B, 1 C y 1 D, a la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la

Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 del orden del Día, el diputado Marcor Ramírez dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, con el propósito de que esta Soberanía emita un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de la Federación, y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado, con el objeto de que realicen las acciones necesarias para erradicar de la Entidad, la práctica denominada “quema de gavilla”, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, la diputada López Noriega dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

**“DECRETO
QUE ADICIONA UN ARTICULO 160 BIS 1 A LEY DE SALUD DEL
ESTADO DE SONORA**

ARTICULO UNICO.- Se adiciona el artículo 160 Bis 1 a la Ley de Salud del Estado de Sonora para quedar como sigue:

ARTICULO 160 BIS 1.- La Secretaria de Salud, brindará capacitación y establecerá programas orientados específicamente a la concientización de todos aquellos restaurantes, establecimientos de comidas económicas, fondas y demás que vendan alimentos preparados, sobre la problemática que existe en nuestro estado con respecto a los avances en el tema del sobrepeso y la obesidad con el objeto de motivar un cambio estadístico que llegue a mostrar datos favorecedores en nuestro estado sobre dicho tema.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Remítase el presente asunto a las Legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de hacer de su conocimiento el contenido de este resolutivo para que, de ser posible, emitan un ordenamiento en el mismo sentido”.

Del mismo modo, someto a consideración de esta asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa al Titular de la Secretaria de Salud en el Estado a efecto de que refuerce sus acciones y programas destinados al cumplimiento de lo establecido por el artículo 160 bis de la Ley de Salud, en el sentido de promover ante los negocios dedicados a la venta de alimentos preparados para que contemplen en sus menús un listado de comidas elaboradas con alimentos sin sal ni azúcares agregados, bajo contenido graso y que desglosen su composición en calorías, carbohidratos, proteínas, grasas, sodio y glucosa.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve instruir a la Mesa Directiva a efecto de que, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicite un informe documental al Titular de la Secretaria de Salud a presentarlo dentro de los 60 días hábiles siguientes, en el que se detalle las acciones, programas, procedimientos y resultados respecto de lo solicitado en el acuerdo primero de este documento”.

Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió turnar la iniciativa de Decreto que modifica la Ley de Salud, a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen. Respecto al punto de Acuerdo, puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galindo

Delgado, Galván Cazares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez De Teresa, Montaña Maldonado, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga, Silva López, Zepeda Vidales, Curiel y Rosas López; y en virtud de no reunir la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, el diputado Córdova Bon, dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, el diputado Galindo Delgado dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO :

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o, recorriéndose el orden de los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO AL ARTICULO 4o, RECORRIENDOSE EN EL ORDEN LOS SUBSECUENTES, Y UN SEGUNDO PARRAFO A LA FRACCION XX DEL ARTICULO 27 AMBOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

...

...

...

...

...

...

...

ARTÍCULO 27.- ...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. a XIX...

XX. ...

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, la diputada Ayala Robles Linares, dio lectura al dictamen presentado por la Segunda Comisión de Hacienda, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes las solicitudes y promociones contenidas en los folios número: 1768-59, 1941-58, 2167-58, 724-59, 881-59, 884-59 y 895-59, debiendo notificarse lo conducente a los promoventes y peticionarios de dichas solicitudes”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, la Presidencia con fundamento en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, informó de la propuesta por parte de la Mesa Directiva para sesionar el día miércoles 29 de junio, en lugar de la correspondiente al día jueves 30, en virtud de un viaje a la ciudad de México por parte de algunos diputados; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, quedando habilitado el día miércoles 29 de junio para sesionar.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las quince horas con siete minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día miércoles, veintinueve de junio de dos mil once, a las 17:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Acosta Tapia Raúl, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

